

RADICADO 2019-00059
VERBAL

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez, informando que el Inspector de Policía Urbano No. 1- Alcaldía de Bucaramanga, allegó el 18 de noviembre de 2022 el despacho comisorio No. 14 del 25 de marzo de 2021 sin diligenciar; para lo que estime conveniente proveer. Bucaramanga, 22 de noviembre de 2022.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga - Santander

Bucaramanga, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Para cumplir la formalidad prevista en el artículo 40 del C.G.P. AGRÉGUESE a este trámite el despacho comisorio No. 14 del 25 de marzo de 2021, allegado sin diligenciar el 18 de noviembre de 2022 por el Inspector de Policía Urbano No. 1- Alcaldía de Bucaramanga, aduciendo que no se había hecho presente la parte interesada en la diligencia programada.

No obstante, lo cierto es que previamente este Despacho Judicial mediante oficio No. 1296 del 10 de agosto de 2022 remitido el 17 de agosto de 2022 a la Alcaldía de Bucaramanga, había comunicado al comisionado que la parte demandante el 29 de julio de 2022 informó sobre la entrega voluntaria del bien inmueble por parte de los demandados; lo anterior, a efectos de que no continuara con la comisión encomendada.

En consecuencia, una vez ejecutoriado el presente auto, ARCHÍVESE este proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Elkin Julian Leon Ayala
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f7975f543aa362fc80119ae17c7596eb8e053c65c6a337e9c6f8c66cd7caf6b8**

Documento generado en 22/11/2022 12:38:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>